

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

15449 *Orden INT/2609/2011, de 28 de septiembre, por la que se modifica el modelo de papeleta electoral para el voto al Senado y otros modelos de material electoral recogidos en los anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.*

Fruto de los trabajos de la Ponencia creada en el seno de la Comisión Constitucional del Senado para el estudio sobre aclaración del sistema de voto en la elección al Senado, la Ley Orgánica 8/2010, de 4 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, ha introducido cambios en la papeleta de votación al Senado.

En su exposición de motivos, la Ley Orgánica 8/2010, de 4 de noviembre, señala que «La experiencia viene demostrando que en las elecciones al Senado se producen un alto número de votos nulos y en blanco, más de lo que sería admisible en circunstancias normales, como demuestra que su porcentaje sobre el total de votos emitidos sea muy superior al que se produce en las elecciones del Congreso de los Diputados». Se menciona también en esta exposición de motivos que «En esta situación influyen diversos elementos, como el desmesurado tamaño de las papeletas, consecuencia del elevado número de candidaturas, lo que hace difícil al votante encontrar a los candidatos de su preferencia».

El apartado tercero del artículo 172 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en la redacción dada la mismo por la Ley Orgánica 8/2010, de 4 de noviembre, establece que «las papeletas de votación de Senadores irán impresas por una sola cara, salvo que el número de candidatos supere el número fijado por la normativa de desarrollo de la presente ley, en cuyo caso irán impresas por las dos caras».

Al objeto de dar cumplimiento al objetivo perseguido por esta reforma de la normativa, el Ministerio del Interior ha elaborado el modelo de papeleta electoral para el voto al Senado que se acompaña como anexo 1 a la presente Orden y que sustituye al recogido en el anexo 3 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de Regulación Complementaria de los Procesos Electorales.

Este nuevo diseño de papeleta de votación el Senado se sustenta básicamente en dos criterios, elevar el número de candidaturas por cuerpo (o columna) y normalizar la impresión a doble cara a la que expresamente se refiere ahora el artículo 172 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

El modelo diseñado, al reducir el tamaño de la papeleta permite facilitar su manejo por el elector, tal y como exige el legislador, y simplificar y dotar de eficiencia la gestión.

Por otra parte, las pasadas elecciones locales de 22 de mayo de 2011 han constituido la primera ocasión para utilizar los nuevos modelos de material electoral recogidos en la Orden INT/662/2011, de 23 de marzo, por la que se modifican los Anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.

Una vez se ha analizado su uso y utilidad, se considera necesario realizar algunos ajustes, motivo por el cual se recogen como anexos a la presente Orden nuevos modelos de algunos impresos.

La presente Orden se dicta en virtud de lo previsto en la disposición final primera del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de Regulación Complementaria de los Procesos Electorales, que habilita al Ministro del Interior para, previo informe de la Junta Electoral Central, modificar el contenido de sus anexos.

En su virtud, previo informe de la Junta Electoral Central, dispongo:

Artículo único. *Modificación de los anexos 3, 4, 5, 6 y 7 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de Regulación Complementaria de los Procesos Electorales.*

Uno. Se modifica el «Modelo de papeleta para las Elecciones al Senado» (P.2) del anexo 3 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de Regulación Complementaria de los Procesos Electorales, que queda sustituida por la que se acompaña como anexo 1 a la presente Orden.

Dos. Se modifican los siguientes impresos electorales, recogidos en los Anexos 5, 6 y 7 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, que quedan sustituidos por los que se acompañan como anexos a la presente Orden:

El modelo C.1 «Comunicación de la constitución de Coalición Electoral» queda sustituido por el modelo que se acompaña como anexo 2 de la presente Orden.

El modelo C.2 «Presentación de candidaturas» queda sustituido por el modelo que se acompaña como anexo 3 de la presente Orden.

El modelo VC.1a «Solicitud para el voto por correo» queda sustituido por el modelo que se acompaña como anexo 4 de la presente Orden.

El modelo VC.1c «Solicitud para el voto de los electores residentes en el extranjero (CERA)» queda sustituido por el modelo que se acompaña como anexo 5 de la presente Orden.

El modelo N.1 «Nombramientos miembros de Mesa» queda sustituido por el modelo que se acompaña como anexo 6 de la presente Orden.

Tres. Se suprime el modelo de sobre S.6 «Modelo de sobre para la remisión de la notificación de la designación como Miembro de una Mesa Electoral» del anexo 4 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril.

Disposición transitoria única. *Coexistencia de modelos.*

Por razones de economía presupuestaria, mientras exista material electoral fabricado conforme a modelos anteriores, éste seguirá siendo utilizado.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 2011.—El Ministro del Interior, Antonio Camacho Vizcaíno.

ANEXO 1

Modelo para el Senado

Especificaciones

Uno. Las candidaturas se distribuirán de la siguiente forma:

7 candidaturas por cuerpo.

Hasta 14 candidaturas: dos cuerpos, DIN A-4 impresión por una cara.

Hasta 28 candidaturas: cuatro cuerpos (dos en cada cara), DIN A-4 impresión por ambas caras.

A partir de 29 candidaturas: ocho cuerpos (cuatro en cada cara), DIN A-3 impresión por ambas caras.

Dos. Las candidaturas se ordenarán en cada cara, utilizando todos los cuerpos, de izquierda a derecha, de conformidad con el artículo 172.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Tres. Gramaje aproximado de 70 gr/m². Papel color sepia en cualquier tonalidad, impreso en tinta negra. Los tipos de letra deberán ser idénticos para cada candidato.

Cuatro: Se incluirá la denominación o sigla y símbolo de la formación política que presenta al candidato y, debajo, los nombres de los candidatos en el orden que establezca cada una de las formaciones políticas.

Cinco: El espacio destinado a cada candidatura en la papeleta será el necesario para contener a cuatro candidatos; en él sólo aparecerán los recuadros correspondientes a los candidatos efectivamente proclamados, por lo que, en el caso de haber resultado proclamados menos de cuatro candidatos, quedaría en blanco el resto del espacio correspondiente a la candidatura.

P.2

ELECCIONES A CORTES GENERALESSENADO (circunscripción)

Doy mi voto a los candidatos señalados con una:

(Recuerde que puede votar a un máximo de candidatos en total, de la misma o distinta candidatura)

(Cualquier alteración en la papeleta determinará la nulidad del voto)

Nº de Orden	CANDIDATURA	SIGLA	SÍMBOLO	Nº de Orden	CANDIDATURA	SIGLA	SÍMBOLO
1		<input type="checkbox"/>	2		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
3		<input type="checkbox"/>	4		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
5		<input type="checkbox"/>	6		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
7		<input type="checkbox"/>	8		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
9		<input type="checkbox"/>	10		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
11		<input type="checkbox"/>	12		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
13		<input type="checkbox"/>	14		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>

ANVERSO (compruebe reverso)

Nº de Orden				
15	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
17	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
19	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
21	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
23	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
25	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
27	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

Nº de Orden				
16	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
18	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
20	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
22	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
24	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
26	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
28	CANDIDATURA	SIGLA	<input type="text" value="SÍMBOLO"/>	
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

ANEXO 2

ELECCIONES

COMUNICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL

Nombre de la Coalición Ámbito territorial Dirección de correo electrónico:

Formada por los siguientes Partidos o Federaciones:

Símbolo (pinchar aquí)

Sigla

Denominación	Sigla	Representantes abajo firmantes

Representantes de la Coalición:

Nombre y Apellidos	Domicilio	D.N.I.	Partido o Federación	Cargo

En _____

Firmantes: _____

La candidatura utilizará como sigla y símbolo, de acuerdo a lo establecido en el artº 46 de la mencionada Ley Orgánica, los que a continuación se especifican :

HOJA Nº

SIGLA

SÍMBOLO (pinchar aquí)

Los promotores de la **agrupación de electores** ,
adjuntan hojas de firmas que apoyan la presentación de dicha agrupación (3).

En el caso de **Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado:**

Se adjuntan hojas de firmas que apoyan la presentación de la candidatura (4).

En el caso de **Elecciones al Parlamento Europeo:**

- Marcar si la difusión de las papeletas es para un ámbito territorial inferior al estatal coincidente con las Secciones electorales en una Comunidad Autónoma. (Art. 221.4 de la LOREG).
- Marcar si la candidatura presenta listas de candidatos/as específicos para determinadas Secciones electorales coincidentes con el territorio de alguna Comunidad Autónoma. (Art. 222 de la LOREG). En este caso, se acompañanmodelos C-4 adjuntos con candidatos/as, denominación, sigla y símbolo específicos.

A efectos de la acreditación de firmas, se adjuntan hojas de firmas que apoyan la presentación de la candidatura correspondiente: (5)

- 15.000 electores (Art. 220.3)
- 50 cargos electos (Art. 220.4)

En , a de de

FIRMADO :

FIRMADO :

FIRMADO :

DILIGENCIA: El/La Secretario/a de la Junta Electoral de , CERTIFICA que la presente candidatura ha sido presentada el día de de , a las horas, asignándosele el n.º , y a la misma le ha sido acompañada la documentación siguiente:

- Declaración de aceptación de la candidatura.
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.
- Fotocopia simple del D.N.I. de cada candidato/a.
- hojas de firmas, en apoyo de la agrupación.
- hojas de firmas, en apoyo de la candidatura.
- impresos C.4.
-

FIRMADO :

.....

3.- Indicar el nº de hojas de firmas (C.3) que se acompañan y cumplimentar únicamente cuando se trate de Agrupación de Electores.

4.- Indicar el nº de hojas de firmas (C.3) que se acompañan y cumplimentar únicamente en caso de que el partido, federación o coalición no hubiera obtenido representación en ninguna de las Cámaras en la anterior convocatoria de elecciones.

5.- Márquese el Artº que corresponda.

ANEXO 4

Solicitud de voto por correo

Una vez remitida esta solicitud, **NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE LA VOTACIÓN**

Espacio reservado para Correos
COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA DE CORREOS:

Espacio reservado para la OCE
Núm. orden OCE:

Muy importante: Sin fecha y sello esta solicitud no es válida

Datos del/de la elector/a (Por favor, escriba en letras mayúsculas):

Residente en: ESPAÑA EXTRANJERO

1.º apellido	Fecha de nacimiento: día mes año
2.º apellido	Identificador: <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia Número
nombre	
nacionalidad (sólo para no españoles)	
Datos de contacto (OPCIONAL):	
teléfono	correo electrónico

Solicita se le remita la documentación para el voto por correo al siguiente domicilio en España:

tipo vía	nombre de la vía
número	calif. km hm bloque portal escalera piso puerta
información adicional: apartado de correos, buzón,...	
núcleo/diseminado (*)	entidad singular / entidad colectiva (*)
código postal	municipio
provincia	
(*) escribir en caso de que no coincida con el municipio.	

(Ejemplar para la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral)

Datos de la persona autorizada en caso de enfermedad o incapacidad:

1.º apellido	2.º apellido
nombre	nacionalidad (sólo para no españoles)
día mes año	Identificador: <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia
Fecha de nacimiento	Número

OBLIGATORIO: Adjuntar certificado médico oficial (en impreso gratuito o no) y autorización de representación notarial o consular.

Fecha y firma del/de la elector/a o de la persona autorizada (sin firma esta solicitud no es válida)

Fecha: día mes año

Firma:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE:.....
(Anótese la provincia donde figura inscrito/a en el Censo Electoral)

Solicitud de voto por correo

Una vez remitida esta solicitud, **NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE LA VOTACIÓN**

Espacio reservado para Correos
COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA DE CORREOS:

Muy importante: Sin fecha y sello esta solicitud no es válida

Espacio reservado para la OCE
Núm. orden OCE:

Datos del/de la elector/a (Por favor, escriba en letras mayúsculas):

Residente en: ESPAÑA EXTRANJERO

1.º apellido	Fecha de nacimiento: día mes año
2.º apellido	Identificador: <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia Número
nombre	
nacionalidad (sólo para no españoles)	
Datos de contacto (OPCIONAL):	
teléfono	correo electrónico

Solicita se le remita la documentación para el voto por correo al siguiente domicilio en España:

tipo vía	nombre de la vía
número	calif. km hm bloque portal escalera piso puerta
información adicional: apartado de correos, buzón,....	
núcleo/diseminado (*)	entidad singular / entidad colectiva (*)
código postal	municipio
provincia	
(*) escribir en caso de que no coincida con el municipio.	

(Ejemplar para el/la interesado/a)

Datos de la persona autorizada en caso de enfermedad o incapacidad:

1.º apellido	2.º apellido
nombre	nacionalidad (sólo para no españoles)
día mes año	Identificador: <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia
Fecha de nacimiento	Número
OBLIGATORIO: Adjuntar certificado médico oficial (en impreso gratuito o no) y autorización de representación notarial o consular.	

Fecha y firma del/de la elector/a o de la persona autorizada (sin firma esta solicitud no es válida)

Fecha: día mes año

Firma:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE:.....
(Anótese la provincia donde figura inscrito/a en el Censo Electoral)

VC.1a

ANEXO 5

MODELO DE SOLICITUD PARA CADA PROCESO**ELECCIONES****SOLICITUD DE VOTO PARA LOS ESPAÑOLES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO
(VOTO CERA)**

Si desea votar en las elecciones que se celebrarán el día debe hacer lo siguiente:

1. Cumplimente este impreso de solicitud (no olvide firmarlo).
2. Acompáñelo de uno de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia del Pasaporte expedido por las autoridades españolas.
 - Certificación de nacionalidad (de expedición gratuita por el Consulado o Embajada en la que esté inscrito).
 - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita por el Consulado o Embajada en la que esté inscrito).
3. Remítalo todo lo antes posible, y en todo caso no más tarde del día....., a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia en cuyo censo se encuentre inscrito en España, sin tener en cuenta los cambios de inscripción producidos en el último año anterior a la convocatoria de elecciones.
4. La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral le enviará la documentación para votar con una hoja de instrucciones no más tarde..... (fecha en caso de recursos).

Encontrará más información sobre el procedimiento en su Embajada o Consulado y en:
www.infoelectoral.mir.es, www.maec.es, www.ine.es

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA)
(CUMPLIMENTE TODOS LOS APARTADOS DEL IMPRESO EN LETRAS MAYÚSCULAS)

1.º APELLIDO		2.º APELLIDO	
NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	
		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		Día	Mes
		Año	
IDENTIFICADOR (DNI O PASAPORTE)		PAÍS DE RESIDENCIA	
<input type="checkbox"/> Nº D.N.I. <input type="text"/>			
<input type="checkbox"/> Nº PASAPORTE <input type="text"/>			
MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL		PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL	
A la presente solicitud adjunto el siguiente documento:			
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA D.N.I.			
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA PASAPORTE			
<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE NACIONALIDAD			
<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR			

En, a de de

Firma del/de la interesado/a

*Puede consultar las direcciones de las Delegaciones de la Oficina del Censo Electoral en www.ine.es/Ayuda/Contactar con el INE

ANEXO 6

ELECCIONES NOVIEMBRE 2011

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Acuse de Recibo	Fecha	
NOMBRE Y APELLIDOS		
D.N.I. Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja N°
Domicilio de la Mesa		Fecha de constitución de Mesa

De acuerdo con la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en cumplimiento de lo indicado en los artículos 26 y 27 de la misma, ha sido Vd. designado/a para formar parte de la Mesa Electoral, que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebran dichas elecciones con el cargo arriba indicado. La condición de miembro de la Mesa Electoral tiene carácter obligatorio, si bien a partir de los sesenta y cinco años de edad podrá manifestar su renuncia en el plazo de siete días. Si tuviera excusa, justificada documentalmente, que le impidiera la aceptación del cargo, dispondrá de siete días para presentar la correspondiente alegación ante esta Junta.

En el supuesto de que deje de concurrir a desempeñar sus funciones, las abandone sin causa legítima o incumpla sin causa justificada las obligaciones de excusa o aviso que impone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, incurrirá en pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses.

Recibi el nombramiento
 EL/LA INTERESADO/A

(1) Presidente, Pte. 1º ó 2º suplente, Vocal, Vocal 1º ó 2º suplente

N.1b - Acuse de recibo



ELECCIONES NOVIEMBRE 2011

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Nombramiento y Citación de miembro de Mesa	Fecha	
NOMBRE Y APELLIDOS		
D.N.I. Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja N°
Domicilio de la Mesa		Fecha de constitución de la Mesa

De acuerdo con la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en cumplimiento de lo indicado en los artículos 26 y 27 de la misma, ha sido Vd. designado/a para formar parte de la Mesa Electoral, que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebran dichas elecciones con el cargo arriba indicado. La condición de miembro de la Mesa Electoral tiene carácter obligatorio, si bien a partir de los sesenta y cinco años de edad podrá manifestar su renuncia en el plazo de siete días. Si tuviera excusa, justificada documentalmente, que le impidiera la aceptación del cargo, dispondrá de siete días para presentar la correspondiente alegación ante esta Junta.

En el supuesto de que deje de concurrir a desempeñar sus funciones, las abandone sin causa legítima o incumpla sin causa justificada las obligaciones de excusa o aviso que impone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, incurrirá en pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses.

EL / LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

(1) Presidente, Pte. 1º ó 2º suplente, Vocal, Vocal 1º ó 2º suplente

N.1a - Nombramiento y Citación de miembros de Mesa

ELECCIONES NOVIEMBRE 2011

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Comunicación datos identificación		Fecha
NOMBRE Y APELLIDOS		
D.N.I. Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja Nº
Domicilio de la Mesa		Fecha de constitución de Mesa

A los efectos previstos en los artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento que la persona cuya identificación arriba se indica ha sido designada para formar parte de la Mesa Electoral que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebran dichas Elecciones.

(1) Presidente, Pte. 1º ó 2º suplente, Vocal, Vocal 1º ó 2º suplente
 N.1.d - Comunicación datos identificación (copia)



ELECCIONES NOVIEMBRE 2011

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Comunicación datos identificación		Fecha
NOMBRE Y APELLIDOS		
D.N.I. Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA / PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja Nº
Domicilio de la Mesa		Fecha de constitución de la Mesa

A los efectos previstos en los artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento que la persona cuya identificación arriba se indica ha sido designada para formar parte de la Mesa Electoral que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebran dichas Elecciones.

Sr/Sra. Juez

(1) Presidente, Pte. 1º ó 2º suplente, Vocal, Vocal 1º ó 2º suplente
 N.1.c - Comunicación datos identificación al Juez de Paz o al de 1ª instancia

EL / LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

EL / LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA